TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande roperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

Asunción, 20 de junio de 2017

Nota CUOC Nº 554 /17

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a **Contratación Directa Nº 15/2017 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ PARA EL MH" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 332.978**, a fin de fundamentar la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto de acuerdo a lo que se establece en la Resolución Nº 2238/14 Art. 7° según el siguiente detalle:

"Servicio de Provisión de café para el MH" (Monto Mínimo y Máximo).

La modalidad de contrato abierto para el presente llamado es el resultado de un análisis con respecto a los servicios de café mediante máquinas expendedoras requeridos para la institución, y debido a que no se conoce a cabalidad el monto a ser utilizado en cuanto al consumo mensual del mismo, se ha optado con esta modalidad, por el plazo que dure el Contrato, por lo que los mismos se realizarán según las necesidades requeridas.

En ese orden de ideas resulta conveniente y prudente, a los efectos económicos, que la institución, abone solo y exactamente por los servicios prestados.

Como se podrá apreciar en las Especificaciones Técnicas, claramente se señalan servicios que no se pueden precisar en un contrato cerrado, por lo que consideramos que la presente, reúne y justifica ampliamente la modalidad requerida, que actúa directamente, en beneficio de la institución, para el pago justo en contrapartida por los servicios requeridos.

Sin otro motivo le saludo muy atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIÓN

MSc. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador
Coordinación de la U.O.C.

CUOC/DP/GDM